



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General
de Salud AmbientalDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Lima, 13 ENE 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
GONZALO GUTIÉRREZ REINEL
Ministro
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Jr. Lampa N° 545
Lima.-



Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 de Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General
de Salud AmbientalDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Lima, 13 Ene 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Av. La Universidad N° 200
La Molina.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ventanilla UGD | CUT: 4842-2015
Recepción Ene 14 2015 12:01PM - mchera



1500002850

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Registro
de la Presidencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 de Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 13 ENE 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señora
NANCY ARACELLY LACA RAMOS
Secretaria General (e)
Comisión de Promoción del Perú para la Exportación
el Turismo (PROMPERU)
Av. República de Panamá N° 3647
San Isidro.-



Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Lima, 13 ENE 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
HEBERT EDUARDO TASSANO VELA OCHAGA
Presidente
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
Calle de la Prosa 104
San Borja.-

RECIBIDO
2015 ENE 13 9 PM 3 45

RECIBIDO
UNIDAD DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



P. SAAVEDRA CHUMBE

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 13. ENF 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
PIERO EDUARDO GHEZZI SOLIS
Ministro
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Corpac
San Isidro.-

Ministerio de la Producción	
 12514503	
REGISTRO N° 00002741-2015	
CONTRASEÑA: 5310	
FECHA Y HORA: 13/01/2015 16:15:55	
TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296	
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe	

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh

www.digesa.minsa.gob.pe
www.digesa.sld.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
Central Telefónica (511) 631-4430



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 13 ENE 2015

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señora
MAGALI SILVA VELARDE-ALVAREZ
Ministra
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Calle Uno Oeste N° 050 – Urb. Corpac
San Isidro -

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta
Comité Nacional del Codex
D.S. 007-98-SA

MINCETUR - OTDA
EXP: 851066
FECHA 13/01/2015 HORA 04 01 28
RECIBIDO POR JROJASB
REVISA TU TRAMITE EN NUESTRO PORTAL
WWW.MINCETUR.GOB.PE

MPSCH/MJBF/orh

13 ENE 2015



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las buenas prácticas en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
PIERO EDUARDO GHEZZI SOLIS
Ministro
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Corpac
San Isidro.-

Ministerio de la Producción



12514503

REGISTRO N° 00002741-2015

CONTRASEÑA: 5310

FECHA Y HORA: 13/01/2015 16:15:55

TELEFAX 616-2222 ANEXO 1295-1296

Revisa tus trámites en nuestro portal:

www.produce.gob.pe

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y altemo ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o altemo que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh

www.digesa.minsa.gob.pe
www.digesa.sld.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
Central Telefónica (511) 631-4430



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señora

NANCY ARACELLY LACA RAMOS

Secretaría General (e)

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación
el Turismo (PROMPERU)

Av. República de Panamá N° 3647

San Isidro.-



Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
HEBERT EDUARDO TASSANO VELA CHAGA
Presidente
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la
Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
Calle de la Prosa 104
San Borja.-

2015 ENE 13 2 PM 3 45
RECIBIDO
UNIDAD DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señora
MAGALI SILVA VELARDE-ALVAREZ
Ministra
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Calle Uno Oeste N° 050 – Urb. Corpac
San Isidro.-

Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta
Comité Nacional del Codex
D.S. 007-98-SA

MINCETUR - OTDA
EXP: 851066
FECHA 13/01/2015 HORA: 04 01:28
RECIBIDO POR JROJASB
REVISAR TU TRAMITE EN NUESTRO PORTAL
WWW.MINCETUR.GOB.PE

MPSCH/MJBF/orh

13 ENE 2015



PERÚ

Ministerio
de Salud

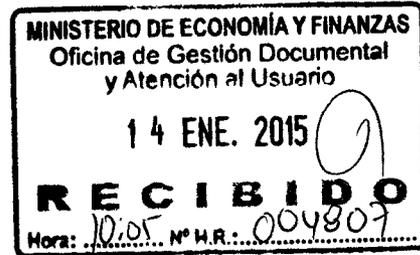
Dirección General
de Salud Ambiental

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 001-2015/CODEX/DIGESA

Señor
ALONSO ARTURO SEGURA VASI
Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Junín N° 319
Lima.-



Asunto : Solicito designación o ratificación de representantes titular y alterno ante el Pleno del CNC para el año 2015

De mi mayor consideración:

Es grato dándole a usted para saludarle cordialmente y como Presidenta del Comité Nacional del Codex (CNC) hacer de su conocimiento que el Codex Alimentarius tiene por finalidad, garantizar alimentos inocuos y de calidad a todas las personas; así como, prácticas equitativas en el comercio de los alimentos entre los países; siendo el CNC una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el objetivo de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia, por ello, siendo el Sector que representa miembro del Comité Nacional del Codex es importante que designe o ratifique a dos miembros: Titular y Alterno a fin de que participen de manera activa en las reuniones del Pleno del CNC.

Asimismo, precisar que según Acta de la Reunión Extraordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius de fecha 23 de diciembre de 2015, los miembros aprobaron el programa de reuniones ordinarias correspondiente al año 2015, estableciendo la realización de las mismas "el tercer viernes de cada mes" a las 9:00 horas y de reuniones extraordinarias según necesidades, concordante con el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM "Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius" que establece que las Reuniones Ordinarias tendrán una periodicidad mensual y cuando lo considere necesario se convocará a Reuniones Extraordinarias, y en el literal a) del Artículo 4° establece que cada uno de los miembros deberá asistir a las reuniones.

En tal sentido, se convoca a los miembros titular y/o alterno que su Despacho designe o ratifique, a la Reunión Ordinaria N° 83 a realizarse el viernes 16 de enero de 2015 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, sito en Calle Las Amapolas N° 350 – Urb. San Eugenio – Lince. Se agradece confirmar asistencia al correo electrónico: codex@digesa.minsa.gob.pe hasta el jueves 15 de enero de 2015.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

M.B.A. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE

Presidenta

Comité Nacional del Codex

D.S. 007-98-SA

MPSCH/MJBF/orh



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Secretaría
de Coordinación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 10 de Mayo 2014

OFICIO MULTIPLE N° 342-2014-PCM/SC

Señora
MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidente del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS
Ministerio de Salud
Presente.-

Asunto.- Reconocimiento al desarrollo de *buenas prácticas* en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transmitirle nuestro reconocimiento y felicitación por la labor que vienen desarrollando los miembros del Comité Nacional del CODEX ALIMENTARIUS, desempeño que ha sido valorado como de buenas prácticas, en la aplicación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC, "Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo"^(*).

Para la Presidencia del Consejo de Ministros, es grato saber que el comité que preside, ha venido reportando con puntualidad y oportunidad el estado situacional de la misma, a través del Registro Único de Comisiones Multisectoriales, brindando información útil y relevante respecto a las actividades realizadas, los cuales sin duda coadyuvan para prestar servicios y atención cada vez más eficientes y de calidad a los ciudadanos. En ese sentido, les invito a seguir trabajando con el mismo compromiso y sentido de Estado, que nos motiva suscribir la presente.

Sea propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

^(*) Cuyo numeral 9.1.6 indica que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Coordinación, podrá reconocer a las Comisiones Multisectoriales y a las autoridades, funcionarios y empleados públicos que hayan incidido en el desarrollo de las *buenas prácticas* en el ámbito de aplicación de la Directiva, las cuales serán difundidas".